irakaskuntzako langileak. 2023ko uda

osagarria COSISK



editoriala: Euskal Hekuntza

Langileriaz Harro

unibertsitatea: EHU-UPV, la convivencia a examen en Consejo de Gobierno

hezkuntza-politika: Ley educativa

vasca, una Ley de Derechas

lan-osasuna: Emakume langileei eragiten dieten ezintasun iragankorrerako arrazoi berriak





www.irakaskuntza.ccoo.eus



irakaskuntzako langileak. 2023ko uda

#### ZUZENDARITZA / DIRECCIÓN Julen Llanos

KOMUNIKAZIOAREN KOORDINAZIOA / COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

Javier Legarreta KOORDINAZIOA / COORDINACIÓN

Pablo García de Vicuña

ITZULPEN-LANAK / TRADUCCIÓN CCOO Irakaskuntza

ARGAZKIGINTZA / FOTOGRAFÍA

CCOO Irakaskuntza

EDIZIOA / EDICIÓN CCOO Irakaskuntza

MAKETAZIOA / MAQUETACIÓN Graforama. www.graforama.es

INPRIMAKETA / IMPRESIÓN Gráficas Magaña

Tel. 91 798 38 70

ISSN

ISSN 1131-9615

Paper birziklatuan inprimatua / Impreso en papel reciclado



Argitalpen honetako artikuluak osorik edo zati batean erreproduzitu daitezke, iturria aipatuta / Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.



www.irakaskuntza.ccoo.eus

CCOOirakaskuntza

ccoo.eus

ccooirakaskuntza@ccoo.eus

#### Hemen gaude / Estamos aquí

Bilbao (48001)

Uribitarte, 4

**9**4 424 34 24 / 94 424 10 82

☑ irakaskuntzabiz@ccoo.eus

**Donostia** (20011)

Karlos I. 1-3

**9**43 47 03 99 / 943 44 69 16 ☑ irakaskuntzagip@ccoo.eus

Vitoria-Gasteiz (01007)

Gaztela, 50

945 13 13 22 / 945 23 11 87 ☑ irakaskuntzaara@ccoo.eus

## Unibertsitatea / Universidad

Leioa (48940)

Sarriena auzoa

**4** 94 601 24 37 - 8

Vitoria-Gasteiz (01006)

Aulario de Las Nieves, despacho 206 Nieves Cano, 33

**4** 945 01 33 99

□ vcrccoo@vc.ehu.es

Zurekin egunero / ondoan beti! Siempre a tu lado



txio txioka









$\mathcal{G}$	editorial editorial	
	Euskal Hekuntza Langileriaz Harro	3
Ō	unibertsitatea   universidad	
	EHU-UPV. La convivencia a examen	
	en Consejo de Gobierno	5
	UD. De diálogos y compañeros/as de viaje	7
C	hezkuntza-politika política educativa	
	Ley educativa vasca: una Ley de Derechas	9
	iritzia   opinión	
	Pablo García de Vicuña	
	"Tormentas primaverales en la Educación"	13
	Luis Alfonso Iglesias Huelga	
	"La fascinación de las palabras"	16
\$	lan-osasuna   salud laboral	
	Emakume langileei eragiten dieten ezintasun	
	iragankorrerako arrazoi berriak	17
•	ezberdinak, baina berdinak	
	Profesorado Técnico de Formación Profesional:	
	"Una especie en extinción"	19
•~	ellas nos marcan el camino	
	Cristina Pisan y la "querella de las damas"	21



22



Euskal Hekuntza Langileriaz

Harro

Termina en pocos días el curso 2022-2023, un curso que ha estado marcado por la concreción del proyecto de nueva lev educativa vasca en un infame texto. En contra de la opinión y el sentir de prácticamente toda la comunidad educativa vasca. las fuerzas mavoritarias en el parlamento vasco, en gobierno y oposición respectivamente, están intentando llevar adelante un proyecto de ley que deja, claramente, a la escuela concertada, elitista y segregadora, muy reforzada, y a la Escuela Pública Vasca, la única verdaderamente inclusiva e igualitaria, en clara desventaja. Hace unos pocos días, CCOO Irakaskuntza comparecencia en comisión parlamentaria para solicitar la retirada del proyecto educativo, porque, a nuestro juicio, el texto es tan malo que no admite más enmienda que a su totalidad.



IKASTURTEA HAUTESKUNDE SINDIKALEK ERE BALDINTZATU DUTE, bai hezkuntza pribatuko eta pribatu itunduko berrehun enpresatan baino gehiagotan egin direnak, non CCOO Irakaskuntzak bere ordezkaritzari eusten dion, baita hezkuntza publikoan egin direnak, non, ordea, gure ordezkaritza nabarmen murriztu da. Esan beharra daukagu, paradoxikoa bada ere, hezkuntza publikoaren esparruari kalte egiten dion hezkuntza-legeproiektua gauzatzeko aukera ematen duen sindikatu bakarraren babesa indartu dutela bertako langileek.

# editorial

Pero es que la negociación tampoco avanza en educación pública, donde el Departamento de Educación del Gobierno Vasco está mostrando su cara más autoritaria. atomizando la negociación del nuevo y necesario acuerdo regulador de las relaciones **laborales** del personal funcionario docente no universitario de la educación pública

Y condicionado también con una serie de conflictos laborales que están abiertos en todos los frentes. Hemos tenido conflictos con el sector de Intervención Social, donde la negociación del convenio colectivo de Intervención Social de Araba fue especialmente tortuosa, con unas cuantas jornadas de huelga, y más de 38 mesas de negociación, un conflicto que seguramente habrá marcado un antes y un después en las relaciones con el resto de los sindicatos en Araba, dada la postura tomada por (el sindicato mayoritario) ELA frente al resto de organizaciones sindicales.

También en el convenio colectivo de centros de Iniciativa Social las cosas vuelven a estar muy revueltas. Tras un larguísimo conflicto solucionado en el año 2019 con un acuerdo de fin de huelga histórico, las patronales de este sector vuelven al inmovilismo y a dificultar el avance en la negociación dinámica del convenio, generando de nuevo desfases y deudas salariales, que han llevado a la convocatoria de una jornada de huelga y al anuncio de un próximo curso "caliente".

Pero es que la negociación tampoco avanza en educación pública, donde el Departamento de Educación del Gobierno Vasco está mostrando su cara más autoritaria. atomizando la negociación del nuevo y necesario acuerdo regulador de las relaciones laborales del personal funcionario docente no universitario de la educación pública, tergiversando el sentido y la buena fe que ha de caracterizar a la negociación colectiva, y aprovechando para intentar imponer una serie de cambios normativos, de forma unilateral, que buscan empeorar las relaciones laborales del colectivo, e incluso incumplen la normativa en vigor, como el intento de limitar a unas fechas concretas los permisos por reducción de jornada y excedencias por cuidado de familiares, o la eliminación del derecho al cobro íntegro del verano para las personas interinas que han trabajado más de 165 días en el curso.

Amaitu da, beraz, pandemia eta haren eragin guztiak behin betiko atzean utzi dituen kurtsoa, baina guztien onurarako arinagoak, etengabeak eta normalizatuagoak izan beharko luketen lan harremanak normalizatzea eta bideratzea lortu izan ez duena. Hori da, beraz, gure datorren kurtsorako erronka, eta hemen izango gara, irailean, CCOO Irakaskuntzan, indar berrituekin, beti bezala, euskal hezkuntzako langile guztien eskubideak defendatzeko, harro sentitu baino ezin baikara egin.

Ondo izan udaran! 💋

# EHU-UPV La convivencia a examen en Consejo de Gobierno



Jorge Revuelta Permanente sindical Sección UPV CCOO



jorge.revuelta@ehu.eus

El lunes 5 de junio, el equipo rectoral llevó a consejo de gobierno un reglamento de convivencia universitaria que no ha sido negociado con los sindicatos, siguiendo su linea habitual.

Como va denunciamos en otro comunicado el reglamento propuesto no cumple con lo expresado en la Ley de Convivencia Universitaria. Pese a los esfuerzos de este sindicato por reconducir la situación tanto en la comisión planificadora del PTGAS el 11 de mayo, como en la comisión planificadora del PDI el 24 de mayo, donde desde Secretaría General tan sólo se nos hizo una presentación, no hemos conseguido que nuestra petición de tratar este asunto en una reunión específica con la representación sindical sea aceptada.

Creemos que es un muy mal punto de partida para una cuestión que, más allá de respeto a la vía negociadora que se exige con carácter general, la no participación de los sindicatos es aún más grave cuando estamos hablando de convivencia.

Además, también hemos expuesto en ambas comisiones que no ha sido ética la presencia de tres representantes sindicales (dos por parte de STEILAS y uno por parte de LAB) en el grupo de trabajo del Reglamento de Convivencia ya que, aunque participaban como consejeros a título individual, no deja de ser poco elegante el no haber trasladado el asunto al ámbito de una negociación con todas las fuerzas sindicales. No obstante, debemos reconocer que estos mismos representantes sindicales, ante nuestra denuncia, han reconocido el error y han apoyado nuestra petición de tratar en mesa el Reglamento de Convivencia, aunque sin resultados positivos.





# universidad





A pesar de que no fuimos invitados al grupo de trabajo, y aún a falta de un escenario de negociación, CCOO presentó sus alegaciones a través del único canal que tuvimos disponible

Hay otras cuestiones que, en aras a la **transparencia**, hemos solicitado en ambas comisiones y de las cuales aún no tenemos respuesta:

- Que se proporcione el informe jurídico que avala el cumplimiento de la Ley de Convivencia de este reglamento. Se nos ha dicho que existe, pero fecha de hoy no se nos ha remitido.
- Que se nos proporcione el informe de impacto de género que se exige por ley. Se nos ha dicho que existe, pero no se nos ha remitido.
- Que se nos dé respuesta por escrito a nuestras alegaciones de un modo motivado.

A pesar de que no fuimos invitados al grupo de trabajo, y aún a falta de un escenario de negociación, CCOO presentó sus alegaciones a través del único canal que tuvimos disponible. Luego, fruto de la presión ejercida a través de nuestros comunicados públicos y de nuestra denuncia constante de una ausencia de negociación con la representación sindical en las comisiones planificadoras donde, insistimos, tan sólo se nos

hizo una presentación, hemos logrado que, aún así, el grupo de trabajo haga algunas correcciones mínimas a **algunos aspectos de muy difícil justificación**.

Ejemplo de ello es que ahora el proceso de constitución de la Comisión de Convivencia que exige la ley no sea profundamente antidemocrático. Recordamos que, en la redacción inicial del texto, sus miembros eran designados a dedo por la rectora mientras que, ahora, serán elegidos por consejeros de los 3 ámbitos (PTGAS, PDI y Alumnado). A su vez, también hemos conseguido que no pueda asistir el Secretario General a las reuniones de la Comisión de Convivencia. cosa que CCOO consideraba una injerencia inaceptable e injustificada.

Pese a que nos han puesto todo cuesta arriba, y gracias a nuestra tozudez, hemos arrancado a Gerencia el compromiso de que en el próximo Plan Universitario se negocie la provisión de una nueva plaza para el Servicio de Atención Psicológica. Recordamos que, a día de hoy, está tan infradotado, que lleva años sin poder atender al PTGAS y PDI. Esperamos que este compromiso no caiga en saco roto.

En cualquier caso, consideramos esencial el refuerzo de la Oficina del Aldezle con la presencia de una persona profesional en mediación, puesto que así lo exige la ley y porque va a recaer sobre sus espaldas todas las solicitudes de mediación. También hemos trasladado la imperiosa necesidad de reforzar el Servicio de Prevención, que tanto tiene que ver con este asunto.

Desde CCOO seguiremos peleando para que se respete la Negociación Colectiva y para que la Convivencia, la Ética y la Salud Mental del personal de la UPV/EHU no sean tratadas como un asunto menor. ♀

# De diálogos y compañeros/as de viaje



Marta Marqués Andrés Deustuko Unibertsitatea - BI CCOO atal sindikala



marta.marques@ccoo.eus

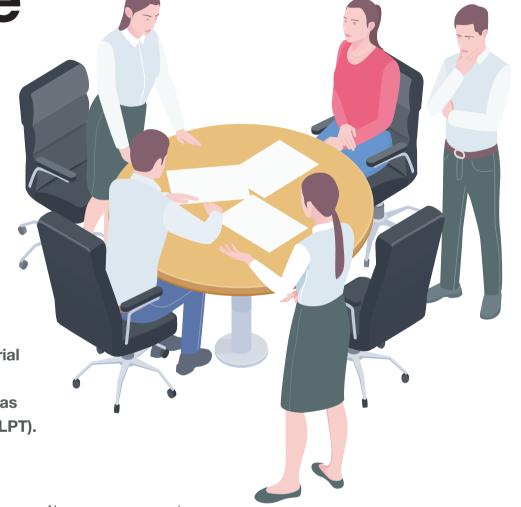
La Universidad de Deusto (UD) ha visto, por primera vez, cómo la revisión salarial anual se negocia con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT).

ESTE HITO. QUE PARA ALGUNOS PUDIERA PARECER MENOR, ha requerido de la movilización de la plantilla, desde los Comités de Empresa de los Campus de Donostia y Bilbao, con concentraciones semanales (#JuevesNegro).

No es fácil cumplir un deseo de unidad sindical, expresado por los y las compañeras, cuando la unidad la tienes que mantener con quien no quiere la unidad; con quien solo busca un estado de confrontación y que entiende la huelga como un trofeo de caza: "la huelga más larga de Europa", "el orgullo de estar a la cabeza del número de huelgas".

Algunas personas, a quienes poco se puede enseñar del valor de la huelga como herramienta para la defensa de los intereses de los y las trabajadoras, creemos que por encima de la escenografía y postureos propios de otras formaciones, afortunadamente desmanteladas, está el interés de las personas trabajadoras.

Es en interés de éstas que, tras ser convocados a una mesa de diálogo para tratar de la revisión sindical aplicable en septiembre, las CCOO de los campus de Donostia y Bilbao pusieron su empeño en intentar mejorar la propuesta inicial de Dirección. Una propuesta que ya venía "inflada de saque" por la presión de las concentraciones ya que, de no ser por éstas, posiblemente la propuesta unilateral de la Dirección se hubiera acercado a las previsiones del IPC de curso (septiembre 2023-agosto 2024), en torno a un 2%.



## universidad



Esta fue la última postura de la Dirección, que no aceptó hablar de recuperación de trienios, ni de las otras alternativas y propuestas presentadas por la parte social

N





propuesta sindical unitaria acordada y trasladada a la Dirección, en las dos primeras reuniones, tal y como esperábamos, ELA-UD se desmarcó, prefiriendo un acuerdo anual antes que uno trienal, ya aceptado por la Dirección, y que garantizaba para toda la plantilla: IPC +1%, con un mínimo de 4% y un máximo de 5% para el primer año; y para el segundo y tercer año, IPC+ 1%, con un mínimo de 3% y un máximo de 4%. Además de una cantidad fija adicional cada uno de los tres años, consolidable, para los salarios menores de 35.000€ y una dotación añadida de una cantidad para progresiones salariales del Personal de Administración y Servicios (PAS). Por último, el compromiso de la Dirección de revisar el acuerdo en el supuesto de que el IPC se llegue a situar por encima de los términos acordados. Esta fue la última postura de la Dirección, que no aceptó hablar de recuperación de trienios, ni de las otras alternativas y propuestas presentadas por la parte social.

Estos términos se pasaron a consulta de la plantilla, para conocer si les parecían aceptables o no -en cuyo caso se retomarían y escalarían las movilizaciones-, con el resultado de un mayoritario apoyo a los mismos (4/5 de los votos consideraron que el preacuerdo era asumible).

A partir de aquí, a la vista del discurso empleado en las comunicaciones de ELA-UD, veremos lo que diseña la ingeniería de despacho de quienes ven la huelga como fin en sí misma, a menudo alentados por la propia Dirección que confía en que, si su empresa no es objetivo estratégico del sindicato nacionalista, el quehacer diario de la representación ELA es mucho más manejable que el de la representación de CCOO, dialogante siempre, pero sin bajar la guardia. otin

# Ley educativa vasca: una Ley de Derechas



Partiendo de que nuestra organización defiende un modelo de educación pública, laica, universal y gratuita, consideramos que con el Proyecto de Ley de Educación del País Vasco se pierde una gran oportunidad para desarrollar una norma que responda a los intereses del coniunto de la sociedad vasca, y en la que todas las partes que, de una u otra manera, formamos parte del sistema educativo, nos veamos representadas.

CON UNA SOCIEDAD EN CONTINUA TRANSFORMACIÓN, el sistema educativo vasco, significativamente dividido en dos redes claramente diferenciadas, (la pública y la privada, sea esta última concertada o no concertada), adolece de una característica segregadora por nivel socioeconómico capaz de avergonzarnos a todos y todas. Fuertemente enraizada, la preferencia por la educación privada, bien de carácter religioso, bien de carácter sociopolítico, nos caracteriza como sociedad. La creencia de que la relación endogámica entre las personas que nos sentimos parte de una suerte de élites garantizará el éxito económico y social de nuestros hijos e hijas, o de que servirá para preservar y mantener nuestra lengua y cultura, nos hace preferir, como sociedad, mantener y garantizar con dinero público, una educación diferenciada y segregada del resto de la ciudadanía, aquella que prefiere, o más generalmente, que no puede, pertenecer a dichas élites. Y esta norma, en opinión de Irakaskuntza, pretende satisfacer sólo a este tipo de sociedad, desfavoreciendo a la que es más vulnerable, o a la que voluntariamente elige la enseñanza pública.



Julen Llanos CCOOirakaskuntza|ko idazkari nagusia



julenllanos@ccoo.eus

En este contexto consideramos que el Proyecto de Ley de Educación del Gobierno vasco no da respuesta a las necesidades del sistema educativo vasco ni supone ningún avance con respecto a la ley en vigor, limitándose a blindar el sistema dual actual ahondando en la privatización del sistema educativo vasco.

Esta futura ley, que pierde la palabra "pública" de su nombre, no da respuesta a las necesidades de la Escuela Pública Vasca ni la convierte en eje del sistema educativo, ni garantiza la gratuidad, ni la laicidad, ni tampoco el principio de no discriminación de trato en el acceso a los centros educativos. Es contraria a la ideología de CCOO Irakaskuntza, y a lo que, a nuestro juicio, la educación vasca necesita para poder evolucionar y solucionar sus problemas. Es un documento redactado desde un punto de vista muy clasista y reaccionario, y que procura, desde el inicio mismo de declaración de intenciones, dar continuidad en el tiempo y garantía de pervivencia a una educación privada segregadora, enfocada a las élites económicas y socioculturales, y que relega a la escuela pública a ejercer un mínimo papel de garantía educativa básica para las clases más populares y para la inmigración.





# política educativa



El texto, en su integridad, está articulado para dar naturaleza pública a "un servicio educativo" que, en casi un 50% responde, irrefutablemente, a intereses privados



El texto, en su integridad, está articulado para dar naturaleza pública a "un servicio educativo" que, en casi un 50% responde, irrefutablemente, a intereses privados, como son, por ejemplo, la evangelización y la educación en una cultura cristiana católica, o la "construcción de país". Torticeramente dice poner la escuela pública como eje, pero para pero sin embargo escribe que "no se olvida" del protagonismo que en el sistema educativo vasco corresponde a la escuela pública vasca. ¿Cómo olvidarse de lo que ha de ser el centro y quía de nuestros sistema educativo? Son estas unas traidoras palabras que hablan a las claras del espíritu que encierra el Proyecto, también así la batería de calificativos que posteriormente afirman que la Escuela Pública será referente "básico" que "garantice el acceso universal del alumnado", dotándole de una financiación "suficiente" v que "convivirá" con la escuela concertada.

La definición de la tipología de centros, integrados en el llamado, unas veces Servicio Público Vasco de la Educación, otras Servicio Vasco de Educación, sin entidad jurídica, y la conceptualización de la educación pública como "prestación de un servicio" son contrarios a la ideología de nuestro sindicato. Creemos que la intención de equiparar dentro de este "servicio" a centros públicos y privados concertados es la verdadera razón de ser de este Proyecto de ley educativa, llegando para tal fin, a afirmar que "en virtud de su financiación pública, los centros concertados serán considerados de interés social", es decir que NCLIC o Olabide ikastola serán considerados centros de "interés social" sólo porque reciben financiación públca, en vez hacerlo en base a su proyecto, por su diversidad, por su carácter inclusivo o por su interés pedagógico.

Es significativo, en este sentido, que establece como uno de sus fines "desarrollar un modelo de educación basado en la laicidad de las enseñanzas", sin hablar de un modelo laico en sí, "con respeto del carácter propio del centro". Como si fuese posible respetar el carácter propio de un centro religioso (la religión) impartiendo "enseñanzas laicas", o prohibiendo, como brindis al sol, el adoctrinamiento en centros que se organizan, viven y se justifican, precisamente, en una doctrina. En el sentido de garantizar la seguridad a cierto tipo de empresa educativa privada, llega a establecer que "tendrán prioridad para recibir financiación pública aquellos centros que se constituyan como cooperativas", cuya mayoría en nuestro país son las Ikastolas privadas.

El Proyecto, y lo afirmamos rotundamente, es un mal texto. En aspectos tan importantes como el tratamiento que habrá de darse al euskera, al castellano como lengua cooficial de nuestra comunidad y al inglés, como lengua imprescindible en este mundo globalizado, el texto cae en el terreno de la ambigüedad y la indefinición. Habla de un "sistema multilingüe, cuyo eje es el euskera, y que se articula a través de dos lenguas oficiales y al menos una lengua extranjera" pero no establece ninguna medida, ni itinerario ni estructura concreta, más allá de definir la aspiración a unos perfiles de salida B2 en Euskera y Castellano y B1 en ingles, que se lograrán a través de la concreción de un proyecto lingüístico de centro, sin definir los recursos que se establecerán para ello.

Pero es que tampoco avanza nada concreto en la pretendida descentralización del sistema educativo vasco, a través de una gobernanza de centros más municipalizada y con más implicación de los equipos docentes a través del incentivo de la labor de dirección, ni avanza en una mayor democratización y transparencia de la gobernanza de los centros privados concertados, ni en el papel de los berritzegunes

y la inspección educativa, ni en la trascendencia y capacidad de gobierno de los consejos escolares de Euskadi, de centro y municipales, desaprovechando en este último caso, una oportunidad magnífica para una mayor y fundamental implicación de las entidades locales en el proceso de matriculación v en la gestión de las actividades extraescolares.

Y lo más grave: el texto no interviene de manera definitiva en uno de los principales problemas que tiene en la actualidad el sistema educativo vasco, la segregación escolar por motivo socioeconómico. Consideramos este, y no otro, el principal problema de nuestro sistema educativo. Conviene recordar aquí que Euskadi es, tras Madrid, la comunidad autónoma más segregadora del estado, siendo España el tercer país europeo más segregador. Las medidas anunciadas desde esta norma no garantizan, en nuestra opinión, un descenso significativo de este triste liderazgo educativo vasco: no creemos, en absoluto, que el establecimiento de un sistema de reparto más equitativo, pero forzado, del alumnado vulnerable entre centros públicos y concertados, (ya puesto en marcha, y con notorios problemas), sea el medio de solucionar este problema estructural de nuestro sistema, y se nos antoja que es más bien una forma de garantizar la supervivencia de los centros concertados. asegurando una matrícula, ahora claramente amenazada por el descenso de la natalidad.

Relacionado con esto, se establece una financiación plena de "las enseñanzas" dentro de la educación concertada, sin aclarar qué ocurrirá con las cuotas, pagos voluntarios, cobro de materiales y control de precios de actividades complementarias, extraescolares, uniformes, chándales, y un largo etcétera de herramientas segregadoras; por no hablar de



que el personal de la concertada no está ni estará en igualdad de condiciones respecto al de los centros públicos, ni los equipos directivos de las dos redes deberán cumplir los mismos requisitos en sus procesos de selección ni de cumplimiento de funciones.

Porque tampoco consideramos que sea un buen proyecto de ley para los trabajadores y trabajadoras de la educación privada concertada, que continuarán condicionados por el libre criterio empresarial. Más allá de las consideraciones sobre la financiación, no pone condiciones ni límites a la libre contratación y despido a dedo de dicho colectivo, no exige a los centros relaciones de puestos de trabajo, no controla las partidas de financiación finalista, no ofrece ninguna garantía de mantenimiento del empleo y ni siguiera establece unas condiciones claras para la publificación de centros, vía que debería ser objetivo futuro de una ley educativa vasca verdaderamente pública e inclusiva.



Y lo más grave: el texto no interviene de manera definitiva en uno de los principales problemas que tiene en la actualidad el sistema educativo vasco, la segregación escolar por motivo socioeconómico



# política educativa



CCOO Irakaskuntza comunicamos al parlamento en comparecencia nuestro rechazo y enmienda a la totalidad v solicitamos la paralización del proceso de tramitación del Proyecto de Ley de Educación, hasta que finalice, al menos, un proceso de negociación verdaderamente amplio

Si todo ello no fuese suficiente motivo para oponernos a esta ley, opinamos además, que no se ha conseguido el consenso social necesario para la aprobación de esta Ley. Del proceso aparentemente participativo que dio lugar al gran pacto educativo, se ha pasado a otro, dominado por el secretismo, a través de reuniones bilaterales entre el PNV y EHBildu y con el PSE de convidado de piedra, y se ha terminado con el moldeado de un texto que sólo hemos conocido como resultado final, y que incluso algunas fuerzas políticas firmantes del acuerdo educativo, no han conocido tampoco hasta el final. Un resultado, que si ha generado algún consenso, ha sido en la opinión de sus detractores, entre los que nos incluimos. Direcciones de centro del sistema público; del concertado; docentes de los dos sistemas; los grandes olvidados de esta ley:

el personal de administración y servicios y personal de atención educativa; la mayoría sindical; las asociaciones de padres y madres de la escuela pública y muchos otros organismos y entidades relacionadas con la educación, hemos mostrado nuestro rechazo a este texto. Quiero mencionar aquí a Urola Kostaldeko Euskal Eskola Publikoaz Harro cuya reciente comparecencia en la comisión de educación del parlamento vasco bien merece un visionado en voutube, pues sintetiza, de forma directa y muy comprensible, el fundamento de por qué hemos de rechazar este proyecto de ley en su totalidad.

En resumen, es en sí, todo el desarrollo del proyecto de ley una gran decepción, que no sacia ninguna de las pretensiones que, las formaciones sindicales más progresistas y más centradas en el valor de lo público, como CCOO Irakaskuntza, pusimos en el desarrollo de esta ley. Creemos que este proyecto de ley está en camino opuesto para la solución de los problemas estructurales de los que adolece nuestro sistema educativo. Así, CCOO Irakaskuntza comunicamos al parlamento en comparecencia nuestro rechazo y enmienda a la totalidad y solicitamos la paralización del proceso de tramitación del Proyecto de Ley de Educación, hasta que finalice, al menos, un proceso de negociación verdaderamente amplio, que permita alcanzar los consensos necesarios

en una materia tan trascendental para Euskadi como es el futuro de su sistema educativo, pero no albergamos

muchas esperanzas de
ello, viendo como algunas
fuerzas políticas como
EH-Bildu y sindicales
como LAB se han
posicionado alineadas
con el PNV en la defensa
de una ley, claramente
de derechas, contra la
que CCOO Irakaskuntza

peleará con todas sus fuerzas. 🕑



# "Tormentas primaverales en la Educación"



Pablo García de Vicuña **Director IEES** 



pablogarcia@ccoo.eus

Tras un final del invierno v un comienzo desastroso de la primavera, climatológicamente hablando, las últimas semanas se vienen caracterizando por una sucesión de tormentas que, además de no aportar el agua que la tierra necesita, estropean cultivos, inundan pueblos y ciudades y no dejan satisfecho prácticamente a ningún ser vivo.

UNA PRUEBA MÁS DE QUE LA ALTERACIÓN CLIMÁTICA QUE SUFRIMOS LOS ÚLTIMOS AÑOS intenta señalarnos. de forma natural, la desastrosa actitud humana en el tratamiento del medio ambiente. Además, los pronósticos para el verano que ya se asoma no hacen concebir ninguna mejora significativa: aumento de la estación seca, subidas inesperadas de temperatura, aguaceros preocupantes...; en fin, una inestabilidad climatológica que poco ayudará a tranquilizar los ánimos en una época especialmente diseñada para ello.

# opinión



☑ El mundo educativo tampoco parece salvarse de esta zona tormentosa. Varias son las situaciones que producirán cierta alarma, si no somos capaces de reconducir los funestos augurios que aparecen en el horizonte. Vamos con algunos de ellos.

Empezando por el más lejano, desde el punto de vista cronológico, hablamos del resultado de las últimas elecciones locales, autonómicas y forales. Estos comicios han dejado un poso de intranquilidad evidente, al calor de algunos de los comentarios y decisiones políticas conocidas en estos días: la necesidad de pactos postelectorales entre la derecha y la ultraderecha permitirá el ascenso de esta última a posiciones de control en los que la educación se convierte en pieza angular de intercambio. Ya es conocida sobremanera la posición de VOX en asuntos como el "pin parental", la ley de memoria democrática o la violencia machista. En cualquiera de estas situaciones, la influencia de estas políticas negacionistas contrarias a la defensa de valores democráticos retrotraerá el esfuerzo realizado por miles de docentes y equipos directivos, empeñados en actualizar la sociedad española, a momentos preconstitucionales, similares a las vividas en la época de la dictadura franquista: control exhaustivo vertical desde las consejerías de educación (dos ejemplos ilustrativos recientes al respecto: uno: la obligación en la educación andaluza de que sea la inspección la única capacitada para autorizar la presencia en los centros de cualquier persona no docente que fuese invitada

para dar conferencias, charlas o promover debates, además del propio profesorado; y dos: la reciente prohibición de la Universidad de Valladolid a la charla del magistrado emérito Martín Pallín sobre la democracia frente a la extrema derecha). Frances Imbernón lo explica perfectamente en su último artículo en El Diario de la Educación¹:

"Las evidencias y las realidades vividas a lo largo del tiempo nos muestran que cuando las políticas educativas son conservadoras, neoconservadoras o neoliberales tienen tendencia a aumentar el control sobre la educación y, como consecuencia instan a la centralización educativa, la desconfianza en la tarea docente, menos participación

en la tarea educativa y, por supuesto, introduciendo concepciones liberales en una práctica más autoritaria, vertical, de vuelta a lo básico, ya que se han perdido, por culpa de algún contrario, no sé cuántas cosas importantes para en la infancia, la juventud, los ciudadanos y la patria".

Existe una falsa creencia, muy peligrosa entre el alumnado joven, pero no exclusiva de esta edad, de que la democracia, una vez conseguida, es imposible de revertir. La historia, sin embargo, está plagada de ejemplos que desmienten tal aseveración. España, Italia, Portugal, Alemania en Europa, pero también Chile, Venezuela o los mismísimos EEUU tras el intento golpista del asalto a la Casa Blanca en tiempos del trumpismo... son algunos de los ejemplos que señalan las pérdidas de libertad en un abrir y cerrar de ojos, de participación ciudadana y de derechos sociales conquistados durante largas luchas en estos países.

Como con precisión enfoca Cruz Pérez Pérez², catedrático de Teoría de la Educación de la Universitat de València, "La estabilidad de los sistemas democráticos requiere de ciudadanos cívicos, concienciados de la valía de sus instituciones y que participen en las mismas activa y responsablemente". Y este planteamiento desaparecería si fuesen las fuerzas conservadoras las que ostentaran el poder político. De ahí la importancia del papel que debe jugar la Educación. Seguimos con

<sup>1 &</sup>quot;No todas las políticas educativas son iguales, aunque lo parezcan". 12/06/2023.



Cruz Pérez: "Tenemos que hacer una apuesta fuerte por la educación, pues es la conciencia democrática de un pueblo la que mantiene viva la democracia, por encima de las instituciones".

Otro elemento tormentoso aparece al revisar las conclusiones obtenidas del informe con 44 propuestas realizadas entre el Ministerio de Educación y FP, la OCDE y la Comisión Europea para reducir drásticamente el abultado Abandono Escolar Temprano (AET) que soporta la educación española. De entre las cinco líneas de actuación que destaca el informe (identificación de centros con necesidad de recursos adicionales, fomento de la inclusión y de la diversidad, promoción de flexibilidad curricular, intercambio de buenas prácticas y formación del profesorado), en el último de ellos aparece un dato impactante: tan sólo el 40% del profesorado español considera estar adecuadamente formado para desarrollar la práctica educativa (frente a casi

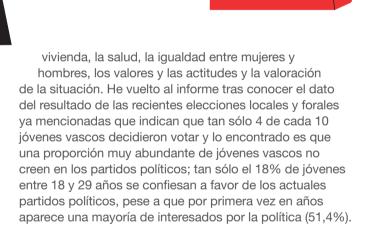
el 90 del dato europeo). En fin, que bien por una inadecuada - o deficiente-

formación inicial, bien por

una escasísima -y no obligatoria- formación permanente, seis de cada diez docentes están insatisfechos/as con su formación y reclaman una actualización que las distintas administraciones educativas niegan o no exigen. Este asunto pone de actualidad una reivindicación sindical -también asumida por colectivos docentes, como el Foro de Sevilla (a través de su programa "por otra política educativa")- no por repetida, menos importante: la necesidad de una verdadera carrera profesional y de un estatuto docente que adecúe la necesaria formación con el reconocimiento administrativo del personal más solvente y motivado profesionalmente.

La LOMLOE, en su propio articulado, reconocía la necesidad de negociar esta carrera profesional docente y desde que el Ministerio de Educación y FP presentó sus 24 medidas de reforma para iniciar este proceso, en enero de 2022, el silencio es la nota dominante.

El tercer y último, por el momento, rayo tormentoso que augura problemas en la educación tiene que ver con un documento publicado por el Observatorio Vasco de la Juventud (noviembre de 2022) sobre el comportamiento juvenil en temas como la educación y la formación, el empleo y la situación económica, la emancipación y la



Vistos así los datos, no podemos ser excesivamente optimistas con que este colectivo se sienta vinculado a acudir a las urnas en los próximos comicios convocados como elecciones generales y, con ello, conseguir frenar esa reiterada llamada a la vuelta de los partidos conservadores y derecha más rancia al poder estatal.

Lo dicho, tal y como define la RAE en su segunda acepción el término tormenta, estamos ante una adversidad, desgracia o infelicidad del personal amante de la educación. Sólo nos queda confiar en que estas tormentas sean primaverales y que para finales de julio el tiempo se haya asentado, dando paso a un verano clásico: esperanzador, tranquilizante y lleno de buenos propósitos para el siguiente curso que nos espera.











**Luis Alfonso Iglesias Huelga** Profesor de filosofía y miembro de la FECCOO



huelga34@gmail.com

Siempre identifico la fascinación que producen las palabras con el conocido comienzo de la novela Cien Años de Soledad, donde Gabriel García Márquez describe aquel mundo tan reciente en el que muchas cosas carecían de nombre, y para mencionarlas había que señalarlas con el dedo. Esa misma imagen permanece en el entusiamo del niño que señala un objeto y repite alborozado su nombre convirtiéndose, en ese mismo instante, en un símbolo de la esperanza que late en la memoria.

ESTOS DÍAS HA VISTO LA LUZ UN CONMOVEDOR REPORTAJE SOBRE ROSARIO SÁNCHEZ. una mujer de 66 años que está aprendiendo a leer y a escribir en un centro de educación para adultos del sur de Madrid. Ella es una de los 580.000 españoles que no saben leer el nombre de las calles ni escribir un mensaje de felicitación a sus familiares y amigos. Cuando Rosario viaja en metro va marcando rayas según pasa estaciones para saber dónde se tiene que bajar. Pero eso está cambiando. "Lo primero que quiero hacer cuando aprenda a leer y escribir es comprar un libro de poesía, porque soy muy romántica", afirma una emocionada Rosario.

Las palabras nos proporcionan un antídoto contra estos tiempos de cortoplacismo a ultranza y de velocidad obscena. Sin ellas no es posible que el gran angular del pensamiento en calma nos aproxime a ver la realidad desde otra perspectiva.

Por sus sílabas se escurre nuestro líquido presente continuo en el que parece que estamos obligados a vivir subidos sobre la gigantesca ola de la satisfacción inmediata. Las palabras, esos soplos de aire con significado, ya sea con la música de la oralidad o con el cincel de la escritura, nos permiten conservar las ilusiones cuando vamos perdiendo las certidumbres.

A mí la vida no me basta, por eso tengo que inventarla, decía el director de cine Gonzalo Suárez. Y la vida es una mesa repleta de lugares donde poder encontrarse en la que al otro lado te ves en alguien que eres tú, mientras hablas, lees o escribes. Y te sientes afortunado porque, por un momento, has podido detener la proyección de la película del mundo a través de la mirada extensa y sosegada que las palabras proporcionan.

La palabra es a la idea lo que el cuerpo es a la mente y, en cierto modo, cobija un resquicio de inmortalidad en este mundo tan apremiante y perecedero. Ahora Rosario, que tenía que identificar el destino de los autobuses de línea por sus colores, sabrá que también una palabra vale más que mil imágenes y expresará, bajo palabra, lo que no pudo manifestar a lo largo de su vida. Podrá pedir la palabra y exigir la paz en ella contenida, como escribió el poeta al que, sin duda, leerá en el deseado ejercicio de su romanticismo. Ya advirtió Rosario que pretende empezar por la poesía. esa excelente forma de detener el tiempo para volver al lugar del que nunca debio ser expulsada.



2023ko ekainaren 1etik indarrean daude ezintasun iragankorreko arrazoi berriak 1/2023 Lege Organikoan jasotzen direnak, sexu eta ugalketa osasuna eta haurdunaldia borondatez etetekoa.

#### Jakin behar duzuna

2023ko ekainaren 1etik indarrean daude ezintasun iraganko-rreko arrazoi berrak 1/2023 Lege Organikoan jasotzen direnak, sexu eta ugalketa osasuna eta haurdunaldia borondatez etetekoa.



## Zeintzuk dira aldi baterako ezintasunerako arrazoi berri hauek?

#### Hilerokoa mingarria izatea:

- Aldi baterako ezintasunak ez du gabealdirik, hau da, ez da gutieneko kotizazio aldirik behar.
- Aldi baterako ezintasunaren iraupena 3, 4 edo 5 egunekoa izango da min ezgaitzailearen iraupenaren arabera.
- Aldi baterako ezintasuna hilero errepikatzen bada ere. baja berri moduan hartuko da, ez da birgaixozetzat hartuko.

 Prestazio ekonomikoa Gizarte Segurantzak ordainduko du bajaren egunetik eta oinarri arautzailearen %60 izango da.

lan-osasuna 🥨

 Onartutako legearen arabera, aldi baterako ezintasuna "aurrez diagnostikatutako patologia batek eragindako dismenorrearen ondoriozko ezintasun-egoerak" eragin beharko du, adibidez endometrosia, miomak, pelbiseko hanturazko gaixotasuna, adenomiosia, polipo endometrialak, obario polikistikoak edo edozein motatako hileroko odola ateratzeko zailtasunak. besteak beste, dispareunia, disuria, emalezintasuna edo ohi baino odoljario ugariagoak ekar ditzaketenak beste babuen artean.

# Salud laboral

#### ☑ Haurdunaldia etetea:

- Aldi baterako ezintasunak ez du gutxieneko kotizazio aldirik behar.
- Lanera joatea eragozten duen osasun sistema opuyblikoaren arreta jasotzen den bitartean iraungo du.
- Bajaren eguna enpresak ordainkuko du ohiko soldata egun baten moduan. Hurrengo egunetik Gizarte Segurantzak hartu du bere gain prestazioa.
- Prestazionaren zenbatekoa oinarri arautzailearen %60koa izango da eta %75era igoko da bajaren 21. eginetik aurrera.

Jaiotza aurreko atsedena haurdunaldiaren 39. asteko lehen egunetik:

- Ez du gabealdirik behar 21 urtetik beherakoentzat, hau da, ez da gutxieneko kotizaxio aldirik behar.
- Langilea, haurdunaldiko arrisku prestazioa jasotzen ari bada, arken hau ez da eteten, jaiotza arte mantenduko da.
- Zazpi urtetan 90 eguneko gabealdia eskatuko da 21 eta 26 ure arteko emakumeentzat.
- Kotizatutako 180 egun eskatuko dira zazpi urtetan 26 urte edo gehiagoko emakumeentzat.
- Bajaren eguna enpresak ordainduko du soldata ohiko egun baten moduan. Hurrengo egunetik jaiotza arte Gizarte Segurantzak hartuko du prestazioa bere gain.
- Prestazioaren zenbatekoa oinarri arautzailearen %60koa izango da eta %75era igoko da 21. egunetik aurrera.

Emakume langileon aldeko eskubidea da eta gure osasunaren espezilikotasunak ikustarazten ditu

> Emakumeok ez dugu lantokira minez joan behar

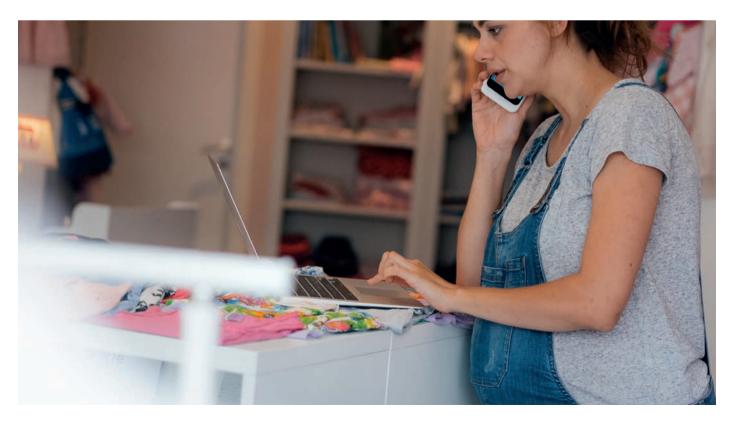
## BABESTU ZURE OSASUNA LANTOKIAN

Afilia Zaitez CCOOn











# Profesorado Técnico de Formación Profesional

# "Una especie en peligro de extinción"



Pedro Javier Antolín Ferrer Secretario General de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de La Rioia

Es una realidad palpable, que todos los servicios de recursos humanos de las diferentes Conseierías de Educación del Estado. están en una carrera constante por captar al poco profesorado de formación profesional que cumple con los requisitos de acceso a la Función Pública Docente. Hay especialidades de la FP como informática, mecanizado y peluquería, entre otras, donde es más acusada la gran carencia de docentes.

LA ENTRADA EN VIGOR de la nueva Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional y la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre que modifica la LOE, que declaran a extinguir al Profesorado Técnico de Formación Profesional, ha supuesto un problema real para la captación de nuevos profesionales de la educación de FP.

La integración del profesorado del cuerpo a extinguir en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, ha supuesto un logro del que las Comisiones Obreras nos sentimos muy orgullosas, pero como en toda modificación legislativa, se ha dejado en el tintero varias cuestiones que se han de corregir:

 La primera de estas cuestiones es la NO integración de todo el Profesorado Técnico en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en concreto el de diez especialidades que no se han incluido.









 La segunda cuestión es que se ha dejado al profesorado interino, profesorado en prácticas y profesorado jubilado fuera de los procesos de integración, obviando su derecho al cobro retroactivo en el nuevo cuerpo, desde el 19 de enero de 2021.

· La tercera cuestión es la situación que afecta al profesorado sin titulación universitaria. En este caso, hay docentes que no van a pasar al cuerpo de secundaria y, en el peor de los casos, no van poder ejercer la profesión en la que han estado trabajando durante muchos años.

Desde las Comisiones Obreras estamos luchando para que estas

En La Rioja hemos arrancado

situaciones se reviertan y prevalezca la justicia con las y los trabajadores.

Profesional con el de Enseñanza Secundaria. Este complemento, similar al que existe en el País Vasco, responde al principio de "a iqual trabajo, iqual salario".

Ahora es el momento de hacer cumplir al Gobierno actual el compromiso adquirido y, si hay cambio, al entrante.

El resto de situaciones, las vamos a seguir luchando en las mesas de negociación, en las calles y en los tribunales de justicia, si es necesario.

Para que la función pública docente sea la principal salida laboral elegida por las y los trabajadores, desde el sindicato, exigimos a los diferentes Gobiernos que pongan en valor el trabajo que llevan a cabo, implementando medidas que mejoren sus condiciones de trabajo como reducciones horarias, bajadas de ratio, formación de calidad e incentivos económicos entre otras, con el objetivo de conseguir que el sistema público de Formación Profesional sea la opción predilecta de profesorado y alumnado.

Desde CCOO, como siempre, estamos y estaremos vigilantes al desarrollo de las diferentes Leves y de la nueva Lev de Formación Profesional en especial, además del cumplimiento por parte de las diferentes administraciones de los acuerdos alcanzados en la mejora de los derechos de las y los trabajadores.

Daría para muchos otros artículos la laboralización del funcionariado. la privatización de la Formación Profesional, la Formación Dual mal planificada que puede hacer del alumnado trabajadores

encubiertos, la permisividad con los fondos buitre, la dejadez de funciones respecto a la prevención de riesgos laborales, y una larga lista de temas pendientes. 降





Cristina Pisan



**Marisol Antolín** Docente y escritora



eguzkine2@gmail.com

FUE LA PRIMERA ESCRITORA QUE LOGRÓ GANARSE LA VIDA CON SUS LIBROS y una de las primeras en alzar fuertemente su voz a favor de sus congéneres. Cristina de Pisan nació en Venecia, en 1364, aunque siempre se sintió francesa, y escribió en esa lengua.

No se sabe si la escritora estudió en casa o si asistió a alguna escuela monacal para hijas de la nobleza, pero cabe suponer que el papel de su padre en su esmerada educación debió de ser importante.

Además de otros géneros, escribió poesía; publica en primer lugar Cien baladas, a ésta le siguen más de una treintena. Su obra no sólo alcanzó el éxito en París. sino que también tuvo una gran resonancia en la corte inglesa.

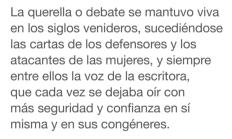
La escritora fue evolucionando de

Inició lo que con el tiempo se llamó "la querelle des dames", "la querella de las damas", un intenso debate sobre las cualidades intelectuales y morales de las mujeres que, a lo largo de tres siglos, implicó a numerosos ensayistas de ambos sexos en diversos países europeos.

"La guerella de las mujeres" propiamente dicha comenzó en 1401, cuando un preboste le hizo llegar a Cristina de Pisan un tratado que acababa de escribir sobre El libro de la Rosa. En la segunda parte de la obra, un respetado profesor de la universidad de París, establecía una extensa teoría misógina, en la que las mujeres eran consideradas seres astutos y traidores. En el libro hay muchas afirmaciones de desprecio a las mujeres.

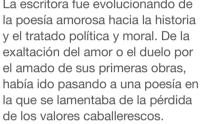
Cristina de Pisan respondió al preboste.

El canciller Jean Gerson la apoyó públicamente. También algunos altos personajes de la corte se pusieron de su lado.



Fruto de sus profundas reflexiones al respecto y de sus intensos estudios, en 1405 escribió su obra más famosa, El libro de la Ciudad de las Damas, un tratado alegórico en el que la autora reivindicaba el valor moral, intelectual, político de las mujeres a lo largo de la historia.

El libro tuvo un gran éxito, y provocó grandes rechazos, hasta el siglo XVII, inspirando a muchas de las mujeres que participaron en la larga querella de las damas, como la reina Margarita de Navarra o María de Zayas. 🛎





### txio txioka



Francisco Javier Legarreta Leonet Permanente de Privada

- fjlegarreta@ccoo.eus
- @fjlegarreta
- @ccooirakas

# Txio Txioka









